

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Sábado 19 de Junio de 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 6 reales.
Trimestre . . . 16 "
Semestre . . . 30 "
Un año . . . 56 "

Extranjero.
Un mes . . . 6 reales.
Trimestre . . . 16 "
Semestre . . . 30 "
Un año . . . 56 "

Año IV.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion plaz de Manises, número 5, en tresvuelo dea derecha.

Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, a precios convencionales.

Núm. 1024.

ADVERTENCIA.

Deseando corresponder en lo posible al constante favor que dispensan nuestros abonados, hemos de advertir a los que, por efecto de la estacion, salgan de Valencia temporalmente, les serviremos el periódico a los puntos á donde se dirijan, desde hoy hasta el 15 de septiembre, por el mismo precio que en Valencia.

Esta ventaja, que tienen derecho á reclamar tambien los que se suscriban por un año, podrán disfrutarla avisando oportunamente á la Administracion, para que no esperen el menor retraso en el recibo del periódico.

Los señores suscritores cuyos plazos de suscripcion han cumplido ya, se servirán renovar por todo este mes, remitiendo el importe en sellos, letras del Giro-mútuo ú otras de fácil cobro, si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

REMEDAS DEL SISTEMA DECIMAL

(Vase en la seccion de anuncios.)

LA CONSECUENCIA POLÍTICA Y LOS CARLISTAS.

III.

No uno, sino dos artículos de largas dimensiones escribe el periódico reaccionario «La Señera», no para contestar, sino para hacer como que contesta al nuestro del martes último.

Hicimos que no para contestar sino para hacer como que contesta, porque, en realidad, nada dice que sea pertinente á la cuestion debatida. En efecto, el diario de las malas ponencias nos habla con más ó menos exactitud, de Murat; de los enciclopedistas franceses; del 93; de la invasion de las libertades liberales; de la Constitucion del año 12; de los apóstólicos; de las águilas humilladas y del Coloso vencido, gracias al esfuerzo de los absolutistas (!!!); de las heresas con carta de naturaleza; de las fechas comunistas; de la multiplicidad de las constituciones; de la division y fraccionamiento del partido liberal; de las farsas y mentiras que le atribuye; y de la agricultura, industria y comercio que perecen; de los robos, asesinatos, suicidios que cunden (si bien no como en época del absolutismo, y de los bandos célebres; de las definiciones de derecho político aprendidas, en su opinion, por los estudiantes de gramática; del mecanismo electoral; de la significacion de las mayorías de las Cámaras; del despotismo del gobierno y de la prerrogativa régia; del Sr. Sagasta y la Iglesia fusionada; del Pontífice inflexible y las ideas de los carlo-católicos; y por último de los supuestos ofrecimientos de escuadras, rechazado, (¿) como es natural, por el aspirante a eterno, y de inconsecuencias ajenas que no están probadas y que si lo estuvieran, no tendrían á destruir el argumento que hemos presentado y en el cual estriba la discusion.

En medio de este laberinto, de este *recalotum* de palabras vanas y de aserciones imperinentes—perdónenos la dureza—no vemos nada que nos demuestre que no son exactas las inconsecuencias y traiciones que señalamos en el campo carlista, y que los defensores del absolutismo están, en ese terreno, libres de culpa, y pueden, según la frase evangélica, arrojar la primera piedra.

Pero lo más gracioso del caso, es que «La Señera» empieza su artículo en la forma siguiente:

«El Comercio imagina sin duda que está discutiendo alguno de sus cofrades liberales, y cree que victoriosamente del paso empleando la última ratio con que terminan siempre las polémicas entre los órganos de la secta: el más erestu.»

Si nuestros lectores se figuran que después de estas líneas, el diario piadoso no ha de imitar á nuestros cofrades liberales, se equivocan de medio á medio: todas sus citas, todas sus afirmaciones se fundan precisamente en el más erestu. No le hemos de seguir nosotros en ese camino, así como tampoco le hemos autorizado con nuestra conducta á que nos atribuya esa última ratio que pone en práctica.

El Comercio empezó por deplorar el espectáculo, verdaderamente lastimoso, de inconsecuencias y de debilidades que ofrece en todos los partidos el mundo de la política; pero indignado del impudor con que los carlistas atribuían á nuestra escuela ese mal, común á todos, probó á «La Señera» que no tiene derecho á condenar en las demás el cáncer que corroe y ha corrido siempre las entrañas del carlismo. ¿Qué se quiere? ¿Que llevemos nuestra longanimidad, nuestra mansedumbre hasta el extremo de aceptar *ad absurdum* la hipótesis de que las defecciones abundan tanto entre nosotros como entre los carlistas? Pues ya está aceptada esa hipótesis inverosímil. ¿Y qué? ¿Prueba esto que Marolo, Cabrera, Polo, Aurich, Martínez Tenaguero, Urbiztondo, Latorre, Fulgoso, Villarreal, Uranga, Orígosa, Sopenana, Viñale, Planas, Mendiri, Diaz de Rada, Patero, Mogrovejo, Dorregaray, Olio, Lizarraga, Lozano, Francés, Miret, Vallés, D. Jaime Ortega y sobre todo el representante del derecho divino, D. Carlos Luis de Borbon, sin contar mil y mil otros, no fueron, por lo menos, inconsecuentes? Pues eso es lo que ha de probar, y «La Señera» se va por los trigos de Dios y elude valerosamente la cuestion.

Cuando quiera, sobre todo cuando no tengamos que emplear algunas columnas en reproducir las sesiones de las Cámaras, á su disposicion nos tiene para tocar todos los puntos de derecho político, de historia, de religion que apunta, en su afán de huir del asunto del debate; pero ahora ciñase á él y nada más que á él. Aquí no se trata de lo que son los liberales, sino de probar que los carlistas, por estar libres de culpa, pueden arrojar la primera piedra. Pruébelo el cofrade, ó confiese que ha perdido miserablemente el tiempo.

Pero si nada prueba, mucho ofende y calumnia el órgano *soi disant* católico, al hablar, con ocasiones del hecho de la Rápita, de un Juan, y de otros Juanes, y de ciertos ofrecimientos hechos por algun Práxedes, añadiendo, después que se consumó la mayor de las villanías, y murieron solo los inocentes.

Respecto á aquellas malévolas insinuaciones, hemos de protestar con energía, exhortando al piadoso cofrade que diga claro lo que decir quisiera; pero aun dándole la razon —y esta hipótesis es más absurda que todas— aun admitiendo cuanto le plazca inventar, ¿logra por eso tener derecho para arrojar piedras en materia de inconsecuencia política? Atribuyendo toda suerte de maldades á sus adversarios, ¿llega á exculpar á sus amigos?

En cuanto á los inocentes muertos, á consecuencia del crimen de la Rápita, no sabemos quiénes sean. No conocemos mas que una victima, un capitán general que se subleva, que desgarnece á su distrito, exponiéndolo á la concupiscencia de los raptores de Gibraltar, que viene traidoramente á abrir un período de guerra civil, cuando la honra de la patria está empeñada en una guerra extranjera, y cuando puede originar un descalabro en Marruecos, debilitando el ejército expedicionario. ¿Es ese el inocente? ¿Que noción de lealtad tienen los carlistas? Pero vean ahora nuestros lectores de qué manera defienden á su representante, á su bandera, á su rey:

«D. Carlos Luis de Borbon, dicen llegó á la Rápita cuando estaba empeñada la nacion en una guerra extranjera. ¿Ha escogido nunca el padre de familias el momento de presentarse entre sus hijos y en su propia casa?»

No conocemos defensa tan inhábil: «La Señera» debió guardar silencio acerca de esta traicion, la mas infame que se ha podido cometer en la tierra. El padre desnaturalizado—bien que no era padre—se presenta entre sus hijos cuando se defienden de enemigos que quieren arrebatárselos el honor y la vida, y en vez de unirse á los primeros procura asirlos para que los segundos los venzan fácilmente. Eso se desprende del sofístico ejemplo del colega. Dejando el ejemplo y juzgando el hecho ante la historia, hemos de decir que la conducta de D. Carlos Luis de Borbon y Braganza, representante del derecho divino y del antiguo régimen, jefe y bandera de los carlistas desde 1848 hasta su muerte, que vende primero á su patria y que perdonado con insolita magnanimidad, pisotea luego sus compromisos, se llama en todos los idiomas la mas aleva, mas ruin y mas baja de las traiciones.

Ahora bien. ¿Pueden los carlistas arrojar la primera piedra en eso de inconsecuencia política?

Y terminamos llamando al colega á la cues-

tion y exhortándole á que no publique cartas de liberales arrependidos, si no quiere que transcribamos del libro del Sr. Caro unas líneas muy elocuentes de cierto folleto, cuyo autor, un ex-carlista como se llama, no merecerá tal vez censuras muy acerbas ni muy explícitas excomunion de parte de los redactores de «La Señera.»

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 16 de junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á las dos en punto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dase cuenta del despacho.

Continúa el debate sobre la proposicion de no há lugar á deliberar.

Los Sres. Sagasta, Romero Robledo y Cánovas rectifican extensamente.

El Sr. ALONSO MARTINEZ. Después de la brillante improvisacion de mi amigo el Sr. Sagasta, voy á hacer rectificaciones cénidas. Yo habia hecho un discurso puramente político, habia ejercitado mi derecho de critica sobre los actos del señor presidente del Consejo desde la Restauracion hasta nuestros dias sin volver la vista atrás, porque destos las recriminaciones personales: el señor presidente del Consejo no creyó deber seguir un ejemplo y empleó unas veces ciertas retenciones que no pueden pasar sin correctivo, otras veces cargos injustos á que no puedo menos de contestar, y por último, puso en duda mi veracidad, y como esto es lo que mas me duele, voy á empezar por ahí.

Yo habia dicho, respecto de la cuestion religiosa, que después de explorar las opiniones de los individuos de la comision, y temeroso de que allí tuviera mayoría el artículo de la Constitucion de 1845, vi al señor presidente del Consejo y le entregué mi fórmula, que tuve la fortuna de que fuera aceptada por el Consejo de ministros con ligeros toques en la redaccion que no alteraban su esencia. El señor presidente del Consejo reiteró ayer la negativa que ya habia dado en el Senado á esta afirmacion, y apoyó esa negativa con el testimonio de los señores ministro de Gracia y Justicia y marqués de Cabra. Yo empiezo por declarar que esos señores han dicho lo que sabian y que no han faltado ni en poco ni en mucho á la verdad, diciendo que la comision recibió el artículo escrito de letra del Sr. Cánovas, y lo mismo podrian decir todos los individuos de la comision. Pero el señor presidente del Consejo sabe bien lo que pasó entre su señoría y yo, y por eso me dirijo á su señoría preguntándole: ¿Justiste su señoría en que yo no tuve la participacion que he dicho en la confeccion y redaccion del artículo 117? Contestó su señoría, aunque no sea mas que con un signo de cabeza. (El presidente del Consejo: Con un signo de cabeza no puede ser; si el Sr. Alonso Martinez quiere, repetire lo que he dicho ayer, no tengo inconveniente.) El señor presidente del Consejo, que es hábil polemista, por su habilidad en las retiradas, elude el contestar á mi pregunta y se entretiene en hacer historia, cuando lo que yo preguntaba no tiene nada que ver con lo que habia pasado en el Senado. Yo pregunto si faltó en algo ayer á la exactitud al decir lo que dije, y el señor presidente del Consejo se ha escapado por la tangente diciendo que sí, que no, y que sé yo. Su señoría puso en duda mi veracidad: pues bien; para no continuar por mucho tiempo en este incidente, sepa su señoría que las palabras que dije ayer, y repito hoy, son simplemente la repeticion de las palabras que constan en carta que su señoría me dirigió escrita de su puño y letra, diciendo que mi fórmula habia sido únicamente aceptada por el Consejo de ministros, con algunos cambios en la redaccion que no afectaban de ningun modo al fondo. ¿Que eso era una figura retórica como la que usaba su señoría con el general Martinez Campos cuando le brindaba con un apoyo que no le ha dado? Pues esas figuras retóricas me hacen á mi muy poco efecto, porque acostumbrado de toda mi vida á desentramar el sentido y el espíritu de las leyes, me ha de ser muy fácil el poner en claro una cuestion tan sencilla como ésta: su señoría dijo que era cuestion de mera forma, y tenia razon.

¿Quiere su señoría que le recuerde las variantes? (El señor presidente del Consejo: Recuerde las su señoría.) Pues recordare que donde yo decia: «El Estado se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica.» su señoría sustituyó la palabra Estado con la palabra nacion, y suprimió la palabra proteccion. Y después de esto, en el párrafo 3.º y último, allí donde yo decia «no obstante fuera del domicilio y de los lugares destinados al culto no se permitirán otras manifestaciones ó ceremonias públicas que las de la religion católica.» su señoría suprimió el comienzo de la frase, y en vez de religion católica puso religion del Estado. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pues eso es fundamental para mí.) ¿Es fundamental? Pues entonces, ¿cómo su señoría me decia en carta particular lo que voy á tener el honor de leer? «He tratado la cuestion religiosa en Consejo, y unánimemente queda aceptada la fórmula de Vd. con sólo el cambio de redaccion. Siendo el fondo idéntico, espero con confianza en que no hará Vd. de la para forma cuestion.»

Ya lo saben todos los que traten y pacten con el señor presidente del Consejo de ministros; si el general Martinez Campos hubiera sabido que su señoría usa de estas figuras retóricas, ¿habría aceptado el apoyo de su señoría ni de la mayoría, y no hubiera dado á las elecciones una direccion bien distinta?

Y dejo á un lado esta cuestion, aunque no sin añadir la explicacion sencillísima que tiene ese fenómeno, tan raro para su señoría, de que la fórmula fuera á la comision de su letra transformándose su señoría en copia de mis humildes concepciones. ¿Por qué hablé yo á su señoría? Porque se me figuró que el artículo de la Constitucion de 1845 tenia la mitad mas uno de los votos en la comision, y naturalmente se creyó que su señoría necesitaba emplear su ascendiente personal sobre algunos de los individuos que la componian para hacerles mas transigentes: por eso aparentó que aquella fórmula no era mía ni en el fondo ni en la forma.

Voy á otro hecho que necesita rectificacion. Yo dije ayer que ciertos artículos de la Constitucion fueron objeto de detenida deliberacion en la comision, y que, aunque yo fuera el redactor material de toda la Constitucion, claro es que respecto á los puntos en que habia recaído acuerdo, en la redaccion me ajusté á los acuerdos; pero en un proyecto de Constitucion no se discuten, naturalmente, mas que las bases; respecto de todo lo demás, dije que la comision me habia dado un voto de confianza, y añadí, que en el título del Senado habia sido ponente, no el señor marqués de Barzanallana, sino el señor Martín Herrera, que me entregó el trabajo bilvanado para que yo me encargara de redactarlo definitivamente y de uniformar el estilo. Pero en lo que el señor presidente del Consejo se equivocó, fué en creer que el título del Senado fué una creacion exclusiva del señor marqués de Barzanallana; claro es que ese título, como todo el proyecto, fue producto del trabajo de toda la comision; pero cabalmente en el título del Senado no tenia yo por qué hacer transacciones, sino seguir las opiniones de toda mi vida.

Pues, qué gozvida el señor presidente del Consejo que yo sostuve ayer, frente al Sr. Olózaga, en 1855 el Senado vitalicio? ¿Ovída su señoría la batalla que yo sostuve en tiempo del marqués de Miraflores, defendiendo á los senadores por derecho propio, y sobre todo el derecho de los grandes de España, aunque sin mayorazgos ni vinculaciones? Pues esas son las bases fundamentales del Senado actual, y en la parte electiva, fuera de la representacion de ciertas corporaciones, que era la idea en que insistía mas el señor marqués de Barzanallana, quien defendió principalmente en lo demás la organizacion actual, fué el Sr. Candau.

Conste, pues, que he sido completamente veraz en todo lo que he dicho ahora como siempre.

El señor presidente del Consejo, afectando cierto desden hacia el grupo disidente, dijo que era tan escaso el número de los que le componian, que su señoría tuvo que decir á varios amigos, antiguos ex-diputados y senadores, que se fueran á ese grupo para aumentar el número. ¿Qué idea tiene el señor presidente del Consejo de la dignidad de los hombres para creer que de esa manera se puede abusar de la condescendencia de personas que han desempeñado cargos públicos y que han representado á su país en Cortes? Como si las funciones de la gobernacion de los pueblos fueran no mas que fiestas de teatro, ¿mandaba allí su señoría hombres respetables para que hicieran de figuras decorativas? Yo, por mi parte, no conozco á esos enmascarados. Y luego, ¿ha reparado bien su señoría que no era á mí á quien ofendía con eso, sino á personas que han estado y están al lado de su señoría y á quienes su señoría ha dado gran importancia?

¿No ofendía su señoría al Sr. Santa Cruz, á quien ha concedido el Toison, al Sr. Martín de Herrera y al Sr. Silvea (D. Manuel), que ha sido ministro con su señoría, al Sr. Auriolos y á tantos otros? A mí no me ofendía con eso su señoría; porque su señoría ha perdido la memoria de los hechos y desconoce, no ya mi historia, sino la suya propia. No necesitó el Sr. Cánovas esperar á que surgiera la disidencia para distinguirme á mí mas de lo que merecía. Hay dos hechos que lo prueban concluyentemente; no hablaré de uno de ellos, y lo lamento porque es muy interesante para la historia, toda vez que demuestra cuán equivocado estaba su señoría al hacer la Restauracion del espíritu del ejército y del país, pero muerto por desgracia el general Zavala, único que le conocía, no tengo con quien atestiguarle y no quiero dar el espectáculo de que su señoría, por falta de memoria, no confirme mi aseveracion.

Es el segundo hecho á que aludo que el mismo día que su señoría formó el ministerio regencia, tuvo una conferencia conmigo, me habló de la cuestion política liberal, y me suplicó que fuera á Valencia á recibir á S. M. el Rey, y que empleara mi influencia con el general Zavala para que fuera tambien él á pesar de sus achaques. ¿Hacia esto su señoría por mí personalmente? No; lo hacia porque yo representaba algo en la política dentro de aquella situacion.

Yo quisiera que cuando su señoría habla de monarquismo, fuera suficientemente monárquico para no obligar á las mayorías del Senado y del Congreso á votar proposiciones de la índole de la que se discute, y para no traer aquí conversaciones tenidas delante de S. M. Si, su señoría ha referido aquí la conversacion que tuvo con S. M. el Rey el Sr. Sagasta, obligando á éste á que restableciera la verdad de los hechos. ¿Ha pensado bien el gobierno en las consecuencias del precedente que acaba de establecer?

Me acusa su señoría de haber votado Reyes electivos. (El señor presidente del Consejo de ministros: No.) Aquí tengo las cuartillas; no hay manera de discutir con su señoría si niega lo que ayer ha dicho. (Algunas voces: Que se lea, que se lea.) Voy á leerlo. Decía así; pero hay dos puntos en que su señoría lo dice; uno es este que voy á leer, y otro lo dice su señoría mas terminante aun.

«Y esto se dice cuando sobre ese cuerpo electoral y por medio de elecciones que el Sr. Alonso Martinez ha tenido la imparcialidad de calificar de malas, se han pretendido aquí legitimar revoluciones, se han hecho Constituciones democráticas, se han alterado todos los principios fundamentales de nuestra organizacion política y algunas de nuestras organizaciones sociales, se han elegido reyes que se han tenido por legítimos, y se han querido elegir otros que no han dado tiempo para que se les elija; y esto se dice por quien ha profesado la opinion de que por medio de ese cuerpo electoral que no existe, y por medio de estos gobiernos que hacen las elecciones como tienen á bien, se hagan y se elijan reyes. (Rumores.) Pero qué, señores, ¿vamos á entendernos tan mal en todo, que hasta el castellano lo hemos de entender cada uno á nuestro modo?»

Yo no admito reyes elegidos jamás, porque yo he defendido siempre el derecho de D. Alfonso XII, hereditario. Es mas; yo no pretendo que todo el mundo tenga estos mismos principios tan rigurosos que yo tengo en materia de monarquía; yo no acuso á nadie porque no los tenga, porque se puede ser monárquico-constitucional, lo reconozco, y no tener este rigor de principios; pero ya que el Sr. Alonso Martinez dice que, por lo menos, sus principios monárquicos son tan severos como los míos, preciso es que haga esta distincion.

Antes de comentar estos textos y refutarlos, tengo que hacer una declaracion para que no se ofendan muchos de mis amigos y las minorías democráticas; yo soy tolerante con todas las opiniones y todas las conductas, cuando son honradas y se inspiran en móviles patrióticos. No censuro, pues, á nadie; la cuestion es solo entre el Sr. Cánovas y yo.

El hecho es, que su señoría ha dispuesto gratuitamente que yo di mi voto al rey D. Amadeo, y dice que es mas monárquico que yo, porque yo he sostenido monarquías electivas y su señoría solo las de derecho divino, las fundadas en la legitimidad, las hereditarias y tradicionales. Pues yo, que no he conspirado nunca, que no he hecho programas que sirvan de bandera para una revolucion; yo, que asistí á una junta en casa del señor general Córdoba, en la que por cierto su señoría brillaba por su ausencia, y que protesté en ella contra las soluciones de fuerza, diciendo que en ellas no hubiera seguido ni al señor general O'Donnell, á pesar de las simpatías y el respeto que aquel ilustre general me inspiraba, no tomé parte en la revolucion ni en la Constitucion de 1869; y cuando ocupado el trono por D. Amadeo, vine á las Cortes por primera vez, declaré desde luego en pleno Parlamento que no habia y que no tenia tampoco vinculo alguno con la dinastía de Saboya. Y luego, no por mí iniciativa, sino por la de otros, su señoría sabe quiénes eran, se verificaron en una sala del Congreso algunas reuniones de varios ex-ministros, creo que éramos 17, con objeto de formar el partido conservador de D. Amadeo de Saboya.

Allí asistía el Sr. Cánovas, el Sr. Salaverria y el Sr. Calderon Collantes y otros varrios, y fui yo encargado de redactar un manifiesto-programa para exponer al país las aspiraciones de los que allí nos habiamos reunido; pero al salir, teniendo el antagonismo entre el Sr. Cánovas y el malogrado Sr. Rios Rosas, procedí de tal manera, que el manifiesto lo redactó el Sr. Cánovas, y luego le presenté como mio al Sr. Rios Rosas, que hizo algunas variaciones; las presenté como mias al Sr. Cánovas, y así lo aprobó. Aquel pensamiento fracasó posteriormente, no por resistencia del Sr. Cánovas, sino por la del señor marqués de la Vega de Armijo, y por cierto que decian muchos periódicos: «Es claro; ¿á quien se le ocurre encargar un documento de esa especie á un ahogado distinguido, pero que carece de ciertas cualidades? No ha hecho un manifiesto, sino un alegato. Si lo hubieran hecho los Sres. Rios Rosas ó Cánovas, hubieran hallado fácilmente en su poderoso genio una sintesis elevada que concordara todas las voluntades.» Esto prueba cómo se forma muchas veces la opinion; el alegato lo redactó el Sr. Cánovas y lo corrigió el Sr. Rios Rosas.

En aquel manifiesto, señores, que no he de leer, se podrá ver que se le califica de programa, aunque en él no se resolvian esas cuestiones que hoy se nos piden á nosotros que tengamos resueltas; se verá que podian juntarse en un día hombres de diferente historia, viniendo de muy diversos campos, y que el Sr. Cánovas y yo entendimos del mismo modo la legitimidad de esos poderes, porque su señoría no decia que no hubiera mas legitimidad que la hereditaria. ¿Cómo habia de decirlo, si queria formar el partido conservador de una monarquía electiva? Y aunque salvando cada cual su historia y su procedencia, se encontrará tambien que se reconocia la legalidad á la sazón existente, protestando no ir jamás á las cuartidas de los cuarteles para resolver por la fuerza las cuestiones políticas.

¿Qué sucedió después? Que se verificó una discusion sobre la Internacional, en la cual su señoría hizo una elocuentísima oracion después de haber dicho en otros discursos que para su señoría lo primero era la patria; lo segundo la Monarquía, y lo tercero la dinastía (cosas todas á las que hoy antepone su señoría el interés de partido), creando una especie de fetichismo, que es un gran retroceso en la ciencia política. Hablando de la legitimidad de los poderes, expuso la siguiente teoria: «Porque en la defensa de este orden social está hoy sin duda alguna la mayor legitimidad; quien alcance á defender la propiedad, á restablecer el orden social, á dar á estas naciones latinas (y no me lijo ahora sola

que se lea.) Voy á leerlo. Decía así; pero hay dos puntos en que su señoría lo dice; uno es este que voy á leer, y otro lo dice su señoría mas terminante aun.

«Y esto se dice cuando sobre ese cuerpo electoral y por medio de elecciones que el Sr. Alonso Martinez ha tenido la imparcialidad de calificar de malas, se han pretendido aquí legitimar revoluciones, se han hecho Constituciones democráticas, se han alterado todos los principios fundamentales de nuestra organizacion política y algunas de nuestras organizaciones sociales, se han elegido reyes que se han tenido por legítimos, y se han querido elegir otros que no han dado tiempo para que se les elija; y esto se dice por quien ha profesado la opinion de que por medio de ese cuerpo electoral que no existe, y por medio de estos gobiernos que hacen las elecciones como tienen á bien, se hagan y se elijan reyes. (Rumores.) Pero qué, señores, ¿vamos á entendernos tan mal en todo, que hasta el castellano lo hemos de entender cada uno á nuestro modo?»

Yo no admito reyes elegidos jamás, porque yo he defendido siempre el derecho de D. Alfonso XII, hereditario. Es mas; yo no pretendo que todo el mundo tenga estos mismos principios tan rigurosos que yo tengo en materia de monarquía; yo no acuso á nadie porque no los tenga, porque se puede ser monárquico-constitucional, lo reconozco, y no tener este rigor de principios; pero ya que el Sr. Alonso Martinez dice que, por lo menos, sus principios monárquicos son tan severos como los míos, preciso es que haga esta distincion.

Antes de comentar estos textos y refutarlos, tengo que hacer una declaracion para que no se ofendan muchos de mis amigos y las minorías democráticas; yo soy tolerante con todas las opiniones y todas las conductas, cuando son honradas y se inspiran en móviles patrióticos. No censuro, pues, á nadie; la cuestion es solo entre el Sr. Cánovas y yo.

El hecho es, que su señoría ha dispuesto gratuitamente que yo di mi voto al rey D. Amadeo, y dice que es mas monárquico que yo, porque yo he sostenido monarquías electivas y su señoría solo las de derecho divino, las fundadas en la legitimidad, las hereditarias y tradicionales. Pues yo, que no he conspirado nunca, que no he hecho programas que sirvan de bandera para una revolucion; yo, que asistí á una junta en casa del señor general Córdoba, en la que por cierto su señoría brillaba por su ausencia, y que protesté en ella contra las soluciones de fuerza, diciendo que en ellas no hubiera seguido ni al señor general O'Donnell, á pesar de las simpatías y el respeto que aquel ilustre general me inspiraba, no tomé parte en la revolucion ni en la Constitucion de 1869; y cuando ocupado el trono por D. Amadeo, vine á las Cortes por primera vez, declaré desde luego en pleno Parlamento que no habia y que no tenia tampoco vinculo alguno con la dinastía de Saboya. Y luego, no por mí iniciativa, sino por la de otros, su señoría sabe quiénes eran, se verificaron en una sala del Congreso algunas reuniones de varios ex-ministros, creo que éramos 17, con objeto de formar el partido conservador de D. Amadeo de Saboya.

Allí asistía el Sr. Cánovas, el Sr. Salaverria y el Sr. Calderon Collantes y otros varrios, y fui yo encargado de redactar un manifiesto-programa para exponer al país las aspiraciones de los que allí nos habiamos reunido; pero al salir, teniendo el antagonismo entre el Sr. Cánovas y el malogrado Sr. Rios Rosas, procedí de tal manera, que el manifiesto lo redactó el Sr. Cánovas, y luego le presenté como mio al Sr. Rios Rosas, que hizo algunas variaciones; las presenté como mias al Sr. Cánovas, y así lo aprobó. Aquel pensamiento fracasó posteriormente, no por resistencia del Sr. Cánovas, sino por la del señor marqués de la Vega de Armijo, y por cierto que decian muchos periódicos: «Es claro; ¿á quien se le ocurre encargar un documento de esa especie á un ahogado distinguido, pero que carece de ciertas cualidades? No ha hecho un manifiesto, sino un alegato. Si lo hubieran hecho los Sres. Rios Rosas ó Cánovas, hubieran hallado fácilmente en su poderoso genio una sintesis elevada que concordara todas las voluntades.» Esto prueba cómo se forma muchas veces la opinion; el alegato lo redactó el Sr. Cánovas y lo corrigió el Sr. Rios Rosas.

En aquel manifiesto, señores, que no he de leer, se podrá ver que se le califica de programa, aunque en él no se resolvian esas cuestiones que hoy se nos piden á nosotros que tengamos resueltas; se verá que podian juntarse en un día hombres de diferente historia, viniendo de muy diversos campos, y que el Sr. Cánovas y yo entendimos del mismo modo la legitimidad de esos poderes, porque su señoría no decia que no hubiera mas legitimidad que la hereditaria. ¿Cómo habia de decirlo, si queria formar el partido conservador de una monarquía electiva? Y aunque salvando cada cual su historia y su procedencia, se encontrará tambien que se reconocia la legalidad á la sazón existente, protestando no ir jamás á las cuartidas de los cuarteles para resolver por la fuerza las cuestiones políticas.

¿Qué sucedió después? Que se verificó una discusion sobre la Internacional, en la cual su señoría hizo una elocuentísima oracion después de haber dicho en otros discursos que para su señoría lo primero era la patria; lo segundo la Monarquía, y lo tercero la dinastía (cosas todas á las que hoy antepone su señoría el interés de partido), creando una especie de fetichismo, que es un gran retroceso en la ciencia política. Hablando de la legitimidad de los poderes, expuso la siguiente teoria: «Porque en la defensa de este orden social está hoy sin duda alguna la mayor legitimidad; quien alcance á defender la propiedad, á restablecer el orden social, á dar á estas naciones latinas (y no me lijo ahora sola

monte en España, sino en todas ellas, y principalmente en Francia) la seguridad y la garantía de los derechos de cada uno, y a libertarlas de la invasión bárbara del proletariado ignorante, ese tendrá aquí y en todas partes, aun cuando nosotros nos opusiéramos, una verdadera legitimidad.

¿Dónde dejaba entonces su señoría la legitimidad tradicional, histórica, hereditaria, única que dice su señoría hoy que puede existir?

Y esta declaración, ¿por qué y para qué la hizo su señoría? Era la preparación de lo que venía después. Su señoría, que tanto desdena las agrupaciones políticas a pesar de que no ha acudido a ellas como grupos de seis u ocho diputados en toda su vida política hasta que ha tenido los poderes de S. M., disolvía aquel grupo, pequeño por su número, pero importante por los que lo formaban, para que su amigo íntimo, particular y político de toda la vida, el Sr. El-duayen, aceptara una cartera de manos del rey D. Amadeo. Hasta entonces, pues, estábamos unidos, sin haber aceptado nada de aquella monarquía, pero apoyada dentro de esta Cámara la tendencia mas conservadora. ¿Cuándo nació la diferencia de conducta entre su señoría y yo? Cuando disueltas aquellas Cortes, su señoría, que me echaba ayer en cara que yo no tenía raíces en ningún distrito, y que volvía la espalda a los electores después de elogiado, no pudo venir a las Cortes y echó por otros derroteros, quedándose yo en el que su señoría me había marcado en su manifiesto programa. Y voy a otro punto.

Hablando ayer su señoría del partido liberal-dinástico, que unas veces le parece un acontecimiento fausto para la Monarquía, y otras un peligro para las instituciones, ha dicho que estaba formando por personas irreconciliables antes. ¿Irreconciliables!

Pero ¿se ha olvidado el Sr. Cánovas de lo que pasó aquí hace cuatro años?

Se discutió el Mensaje, y al levantarme yo en aquel sitio, creí que debía empezar saludando al ejército de Cuba y a sus caudillos. ¿No recordáis la algarada que se levantó con este motivo? Tres señores ministros y el orador mas notable de la mayoría se levantaron contra mí porque había saludado al general Martínez Campos: no citaré todos los textos, pero sí uno que tiene verdadera importancia para el caso.

El Sr. PRESIDENTE: Permitame su señoría, señor diputado: se va a consultar al Congreso si se proroga la sesión.

Hecha por un señor secretario la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: En cuanto al señor Posada Herrera, me creo obligado a decir dos palabras. Su señoría no ha tenido en cuenta que el Sr. Posada Herrera, estaba ausente. Hay muchas y diversas maneras de no ser del todo considerado como se debe ser con un hombre ilustre que tantos merecimientos tiene, y que además ha sido jefe de su señoría, lo cual le obligaba a respetarle mas. Su señoría ha hecho, no un retrato, sino una caricatura del Sr. Posada Herrera, poniéndola en boca de otro, pero ha querido que esa caricatura circule por toda España. Y después de todo, ¿para qué? Para negar lo que es un hecho, y lo que con tanta claridad ha expuesto mi compañero el señor Sagasta.

El señor marqués de la Vega de Armijo y yo conferenciamos con el Sr. Posada Herrera por la tarde cuando ya conocíamos todos los antecedentes, todos los datos del problema, cuando conocíamos la actitud de la mayoría, y no vacilamos en aconsejar al Sr. Posada Herrera que declinase reverentemente el encargo en manos de S. M. ¿Y por qué? Muy sencillo: el Sr. Posada Herrera aspiraba a lo que él llamaba un ministerio expediente, que no viniera aquí mas que para dos cosas, para las reformas de Cuba, que tenían gran urgencia, y para la legalización de la situación económica.

El Sr. Posada Herrera entendía que esta mayoría, monárquica y conservadora, si se presentaba aquí el ministerio diciendo: no venimos a dar batalla política, no venimos mas que a resolver dos cuestiones de interés nacional; la cuestión de Cuba, que era urgente por su naturaleza, y la cuestión de los presupuestos, no le daría un voto de censura. ¿Por qué? Porque el jefe y el antiguo maestro de su señoría no conocía la doctrina de esa nueva Iglesia, según la cual hay que sacrificarlo todo al interés, a la consecuencia y a la dignidad de un partido, y por consiguiente, antes que ceder hay que defenderse de cualquier manera. ¿Es cierto o no es cierto que habéis confesado, lo mismo el señor ministro de la Gobernación que el señor presidente del Consejo de ministros—esta es una frase que se me ha escapado, que no recuerdo bien—que esta mayoría hubiera hecho un acto de consecuencia y de dignidad dando un voto de censura a un ministerio salido de otras filas y que iba a hacer una política diferente de la política conservadora?

Voy a concluir diciendo algo de dos puntos que me falta rectificar.

Sobre la cuestión de Cuba voy a limitarme a hacer una pregunta: ¿No es verdad que su señoría creía que podía resolver la cuestión de Cuba de perfecto acuerdo con el general Martínez Campos el día 5 de diciembre? (El señor Presidente del Consejo de S. M.) ¿Sí? Pues ó la cuestión de Cuba no fué la verdadera causa de la crisis, ó su señoría no es el jefe de esa mayoría.

Y, para concluir, he dejado de propósito lo relativo al cuerpo electoral.

Ayer mismo dijo el Sr. Cánovas del Castillo del cuerpo electoral lo mismo que yo había dicho: que el cuerpo electoral adolece de una enfermedad que a mí me pateó crónica, y que su señoría, por haber agravado los abusos de los gobiernos anteriores, ha convertido en una enfermedad aguda. ¿Que hay que aplicar remedio! Es claro, y yo indico alguno.

He aquí lo que decía el Sr. Cánovas contentiéndose con el Sr. Castelar: (Lee un párrafo del señor presidente del Consejo, en el cual dice que en el transcurso de seis meses hemos tenido Cámaras monárquicas, Cámaras radicales, Cámaras republicanas, siendo por esto hefa de la Europa.) No necesito seguir leyendo: me parece que lo que he leído demuestra bastante. No me he atrevido yo a decir tanto; de manera que su señoría, antes que yo, ha echado por la ventana todas las legitimidades de este país.

En resumen. ¿Qué es lo que sostiene el señor presidente del Consejo? ¿Que es lo que quiere y pretende? Pues lo que el Sr. Cánovas está pretendiendo durante esta discusión, lo mismo en el otro Cuerpo Colegislador que en este, es lo siguiente: el rey, conforme a las prácticas parlamentarias, debe seguir el rumbo que le marque

la mayoría, y no debe nombrar mas ministros que los que el cuerpo electoral, por medio de la mayoría parlamentaria, le proponga. Hasta ese punto ha ido el Sr. Cánovas, hasta anular la prerrogativa régia. (Varios señores diputados: No es exacto.)

(El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Yo no he dicho nada de eso). Esta misma tarde lo ha dicho su señoría, y en el extracto consta. (Rumores en la derecha.) Aquí me dicen que condenaba su señoría a Jorge III porque no se sujetaba a las prácticas parlamentarias. (Varios señores: Al contrario.) Es posible que no sea exacto; en esto no estoy seguro, puesto que no lo he oído por mí mismo, pero de lo otro, sí os convenceréis: «Porque el sistema parlamentario consiste esencialmente en que sea el Parlamento el que en nombre y representación del país proponga los ministros a S. M. el Rey.»

¿Y ahora? (Rumores.) Pues mi argumento es el siguiente: La teoría del Sr. Presidente del Consejo, que empieza por privar de toda su iniciativa al Rey, consiste en esto: el cuerpo electoral por medio de las mayorías parlamentarias es quien designa los ministros a S. M. para que S. M. los nombre, y añade su señoría que en esto consiste esencialmente el sistema parliamentario.

Sin embargo, el Sr. Cánovas del Castillo tiene la rara generosidad de hacernos una concesión, y dice, que aunque esta es la doctrina esencialmente parlamentaria, todavía se puede admitir, que en algún caso raro, extraordinario, el Rey puede disolver las Cortes: pero añado, que aun en este caso de disolución de las Cortes, las nuevas elecciones debe dirigirlas el mismo ministro; es decir, el Sr. Cánovas del Castillo.

A esto contesto yo que eso no es serio; eso no se puede decir a partidos serios ni a nadie que conozca medianamente el estado social de nuestro país; de eso es de lo que yo dije ayer que era añadir ahí la injusticia con que se nos trata la burla y el sarcasmo, porque eso equivale a declarar que el Sr. Cánovas debe poseer el poder por juro de heredad, si no como propiedad perpétua, al menos como usufructo vitalicio. Yo supongo que su señoría no querrá llevar las cosas allá.

(A las seis de la mañana no hemos podido obtener galeradas del discurso del señor Presidente del Consejo. Se ha ocupado extensamente de los momentos que precedieron a la Restauración y de la formación del partido conservador. He aquí algunos de sus conceptos contestando al discurso del Sr. Alonso Martínez.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La carta que acaba de leer el Sr. Alonso Martínez es el testimonio de un deber de cortesía que siempre se guarda, pero puede con lo dicho juzgarse de si las variaciones introducidas en la fórmula del Sr. Alonso Martínez para el art. 11 eran ó no importantes.

Mis ideas sobre el derecho hereditario de las monarquías no están contradichas en el texto que ha leído el Sr. Alonso Martínez de mi discurso, en una ocasión, por cierto, anormal, y ahí está mi actitud el día 3 de enero cuando no quise aceptar el nombre de la república, ni aun para favorecer mis ideales, como algunos creían que debía hacerse.

Hay una equivocación también en las apreciaciones del Sr. Alonso Martínez sobre la reunión de ex-ministros el año 1870, y sobre el carácter del manifiesto. Ni aquella reunión ni aquel proyecto tenían por objeto la formación de un partido conservador de la monarquía de D. Amadeo de Saboya, sino la concentración de elementos que aceptarían aquella legalidad, porque tal resolución la creía patriótica. Yo aceptaba, pues, aquella monarquía como hubiera aceptado la república si hubiera dado garantías de orden. Es mas, a pesar de mis convicciones monárquicas, a pesar de mis afecciones por esas instituciones, si la realidad de los hechos la trajera y ella diera días de gloria a nuestra patria, yo no me saldría de la legalidad para combatir la república, pero nunca sería republicano.

Yo he sostenido que en las monarquías parlamentarias la mayoría en las Cámaras es el criterio de elección de los ministros; pero lo he dicho salvando antes la libérrima prerrogativa de la Corona. Mas esto no es absoluto, porque, que digo para la monarquía, sino para la república y hasta para la libertad, no es necesario el régimen parlamentario, que no lo hay en los Estados Unidos, donde impera la mas absoluta libertad.

Dos palabras para concluir: creo que no puede el Sr. Alonso Martínez echar en cara al señor Sanchez Bedoya su procedencia moderada y su condición de neófito en este partido, porque neófitos son también del nuevo partido los que en su nombre han hablado en la otra Cámara.

INCIDENTE DE ÚLTIMA HORA.

El Sr. PIDAL: Vista la hora avanzada, voy a pronunciar brevísimas palabras. Los diputados que aquí nos reunimos, unos presentes y otros ausentes, me han encargado que diga, en su nombre, que darán su voto a esa proposición sin que por eso se entienda que abandonan sus principios fundamentales, ni abdican de aquella dignidad que deben conservar los partidos políticos, cuando se acercan a otros que les son ajenos para votar con ellos en casos determinados.

Una vez manifestado esto, he de añadir que damos nuestro voto a la proposición, por el sentido que tiene, por las declaraciones del gobierno, por el que le da la opinión, por las circunstancias en que nace, por el empeño en que pone en que no se vote el recién formado partido liberal. Es un balance ó recuento de las fuerzas con que cuenta ese nuevo partido que trata de aumentar su poder, escondiéndose entre las nieblas de lo desconocido, a través del cristal de aumento del misterio.

Y yo que creo que enfrente de ese partido liberal hay un país conservador, que aunque está retratado de la política activa tiene su esperanza fija en los inmortales principios sociales que defiende todo verdadero conservador, vengo a decir, acaso apremiado por ese país mismo que no está ahí señalando a las izquierdas, ese país cuya inmensa mayoría está en su hogar pidiendo que un gobierno conservador defienda sus intereses contra los revolucionarios que atentan contra sus derechos. (Rumores.)

Hoy por hoy, tengo que renunciar a hablarlos de ese nuevo partido, de su origen, de los procedimientos por que se formó, de los elementos que lo constituyen, de su credo y de su doctrina, pero no me sentaré sin lamentar profunda-

mente que se halle en él el ilustre, el heroico general Martínez Campos.

Este glorioso general que está ahí contra su significación, para como en rebeldes por vosotros, que lo ponéis por escudo de vuestros propósitos para ampararos detrás de su nombre, y de su significación contra los tiros de vuestros adversarios. (Aplausos en la mayoría.)

Pero tened cuidado, señores del partido liberal. La espada invicta de la Restauración ha caído en vuestro poder por nuestras culpas, como el arco santa de los israelitas cayó en poder de los filisteos. Pero tened cuidado, porque yo confío todavía en que al colgarla como ex-voto en el templo de la revolución, los ídolos de la revolución se estremecerán y se derrumbarán, como se derrumbaron los ídolos de Dagon delante del arco santa de Israel, y que vosotros, como los filisteos, os vereis obligados a devolverla a sus naturales amigos. (Aplausos en la mayoría.)

Y volviendo ahora los ojos hacia el país que ora en los templos, que trabaja en los campos, que estudia en las ciudades, al país que paga y cree y quiere orden y paz para llenar sus fines, yo le pregunto y le digo: ¿Qué haces, qué esperas, por qué no te agitas y das señales de vida, aquí donde tantos que usurpan tu nombre bullen, y donde todo lo que no se conmueve y agita se le da fe de cadáver? Y esto lo digo a la mayoría y al antiguo partido moderado y a las masas honradas que arrojadas al campo por la revolución formaron el deshecho partido carlista.

Yo les digo; abandonad vuestra inacción: no os detengáis ante pequeñas divergencias; agrupaos al amparo de la legalidad, respetando las instituciones vigentes, y pensad que tenéis una patria que defender, una familia que educar, una religión, una propiedad que hacer respetar contra toda invasión revolucionaria, ya de la revolución violenta que a modo de torrente todo lo rinde y avasalla, ya sea de la revolución mansa, que como asoladora inundación todo lo anega. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. SAGASTA: Voy a pronunciar dos palabras nada mas como protesta a los aplausos con que han sido recibidas las que acaba de pronunciar el Sr. Pidal, que, si lo merecen por la forma retórica con que las ha expresado, seguramente no lo merecen de esta mayoría por las ideas y el espíritu que dichas palabras entrañan.

La mayoría ha desconocido esto, Sr. Pidal; pero no tanto como su señoría se figura, porque esas masas honradas de los carlistas a que su señoría apela, son los rayos con que su señoría quiere dominar la tempestad para examinar todo espíritu liberal. (Muy bien en la izquierda.) ¡La mayoría le apoye! ¡Le aplaude! ¡Ahí tenéis! Se ataca al partido liberal y se le llama filisteo, a la vez que se califica de honradas las masas carlistas. ¿Pues qué sois vosotros, señores de la mayoría? ¿La que está fundado el Trono de D. Alfonso XII sino en el partido liberal? (Bien, bien, en la izquierda.)

No, señores diputados, no hay que dejarlo así. Mucho siento no oír a menudo la elocuente y hermosa palabra del Sr. Pidal; pero hacia bien su señoría en guardar silencio si ha de continuar al lado de esta mayoría. Aquí no caben las masas carlistas, aquí no caben las masas liberales, a no ser que las masas carlistas se declaren masas liberales. (Varios señores diputados: Eso ha dicho.)

Yo, por lo que se refiere al general Martínez Campos, ¿por quién cree su señoría que ha combatido? Por la libertad y por la patria. Ha combatido contra los carlistas, ha combatido contra las ideas de su señoría, ha combatido contra sus correligionarios, representando la causa de la libertad y de D. Alfonso XII. Si, somos los filisteos, y ahí está Sansón que quiere abrazarse a las columnas para derribar el templo de la libertad, ese templo del progreso y de la civilización que nosotros hemos de sostener.

Y dicho esto en protesta de lo que acaba de manifestar el Sr. Pidal, nosotros declaramos que, teniendo esta proposición el mismo carácter que la del Senado, y no queriendo nosotros intervenir, ni aun con el voto negativo, en una cosa que creemos atentatoria a la régia prerrogativa, nos abstendremos de votar.

El señor presidente del CONSEJO DE ministros: El calor con que el Sr. Sagasta ha rechazado las declaraciones del Sr. Pidal, no está en mi sentir justificado. Si yo hubiera visto en las declaraciones del Sr. Pidal algo contrario a los principios liberales, yo hubiera usado de la preferencia que me concede el reglamento para contestarle. Mas no ha sido así, y como el Sr. Pidal llamaba a las masas conservadoras a que vinieran a esta legalidad, podía su señoría llamar a las que por otro concepto están fuera de ella, que de esto todos nos debemos felicitar.

Por lo demás, no creo que pueda con justicia decirse que el Sr. Pidal no sea liberal, puesto que su señoría es uno de los que han contribuido al triunfo de la verdadera libertad.

El Sr. PIDAL: No es, seguramente, el Sr. Sagasta quien puede darme a mí lecciones de dinastismo. Su señoría olvida, sin duda, que cuando vino la Restauración, vino contra su señoría, que estaba tan fuera de ella en el ministerio, como los carlistas en el campo de batalla. Respecto al general Martínez Campos, la historia lo ha dicho ya, y yo me complazco en llamarle el pacificador de España. Pero tengo un placer en declarar que si su señoría fué el que acabó con la guerra, pudo oír de labios de los carlistas aquellos versos de Góngora que decía el moro de los Yelves al capitán de los cien zenetes, al soldado español de gran

Valiente eres capitán,

Y cortés como valiente;

Con tu trato y con tu espada

Me has conquistado dos veces.

Pero no hay que olvidar que el general Martínez Campos venció a los carlistas; también venció a aquellos a quienes ahuyentó con solo desvenar su espada en los heroicos campos de Sagunto. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. SAGASTA: Ya ven los señores diputados a qué viene aquí el Sr. Pidal, a excitar todo el encono que es posible. ¿A qué viene el recuerdo de lo que nosotros pudiéramos haber con el general Martínez Campos? Pues yo declaro, que si el general Martínez Campos siendo yo gobierno como lo era entonces, en vez de vencedor hubiera sido vencido, hubiera sido fusilado. (Grandes rumores). Este era el deber que me imponía mi cargo, y se hacia mas ineludible todavía ante la guerra carlista. (Bien; en la izquierda.)

He protestado contra los aplausos de la mayoría al ver que el gobierno aceptaba como buenas y como suyas todas las palabras pronunciadas por el Sr. Pidal; porque el Sr. Pidal

atacaba con encono, amenazaba el estermio al partido liberal. (Varios señores diputados: No.) ¿Cómo que no? ¿No nos ha llamado los filisteos al propio tiempo que calificaba de honradas a las masas carlistas? (Si, si, en la izquierda.)

Yo deseo que vengan al régimen legal todas las masas, las de un lado y las de otro lado; pero no quiero que vengan unas masas y que pretendan lanzar de la legalidad a otras.

No tenía para qué el señor presidente del Consejo traer aquí el republicanismo, porque el republicanismo no ha hecho nada, hasta hoy, sino respetar el régimen que nosotros tenemos.

Además, yo debo decir a su señoría una cosa, y es, que entre la república, que al fin y al cabo proclama y defiende los principios liberales, y la Monarquía con las sombras en que la quiere envolver el Sr. Pidal, que es la Monarquía absoluta, me voy a la república. (Ruidosas manifestaciones en diversos sentidos.) ¿A dónde, a dónde se iría el Sr. Cánovas del Castillo, con la república ó con la Monarquía absoluta? No; yo soy monárquico, porque soy liberal, y como la Monarquía absoluta no me da más que oscurantismo, despotismo, tiranía, soledad y muerte, no quiero la Monarquía absoluta.

¡Ah, señores! Después de dos guerras civiles, después de derramar tanta sangre, ¿habéis de ir al absolutismo? (Continúan los murmullos.) Veo que estáis simpatizando con el carlismo. (Muchos señores diputados: No, no. Grandes protestas y reclamaciones que impiden oír al orador. El señor presidente agita repetidas veces la campanilla y procura restablecer el orden.)

¡Ah! Yo me alegro mucho de haber pronunciado estas palabras, porque las vuestras han sido una insigne protesta contra las palabras del señor Pidal. Nunca puede haber duda para los que somos liberales entre la libertad y el absolutismo, bajo cualquier máscara que se disfrace. (Grandes muestras de aprobación en los bancos de la minoría.)

El señor presidente del CONSEJO de ministros: No precisa al gobierno intervenir en los incidentes que surjan entre dos diputados por motivo de las declaraciones de uno de ellos; pero debo hacer constar, que aquí no se puede rechazar la adhesión de nadie a las instituciones, y menos del Sr. Pidal, que no ha sido jamás carlista. Yo no puedo admitir, en modo alguno, la Monarquía absoluta, ni es esto lo que el Sr. Pidal ha declarado, y, por consiguiente, yo no tengo que elegir entre la Monarquía absoluta y la república.

El Sr. PIDAL: No me asusta la acusación de carlista dirigida contra mí por el partido liberal, es sistema tradicional en el partido progresista. Al mismo general Martínez Campos le llamaron carlista los amigos del Sr. Sagasta, cuando desvenó su espada en Sagunto. (Varios señores de la minoría: Jamás.) Si, habéis comparado aquel movimiento con el de San Carlos de la Rábita, es decir, con un movimiento carlista. Los diarios que os apoyaban, cuando no érais monárquicos, ni absolutos, ni constitucionales, sino dictadores inominados, decían, que si se llegase a presentar la bandera de la legitimidad de D. Alfonso, acudiríais a los carlistas para oponeros a ella. (Fuertes rumores. Protestas prolongadas. Movimientos de confusión. El señor presidente agita la campanilla, llama al orden y nadie le hace caso.) No solamente dijisteis eso, que todo lo tengo bien registrado, porque aunque me callo, no es porque renuncie a hablar, que ya hablaré y no pasará en silencio la leyenda que pretendéis forjar aquí de la revolución de Setiembre, vosotros, que uno y otro día habéis renegado todos de ella. Y concluyo pronunciando esta frase sintética, cuyo desarrollo dejo al país y a la Europa entera: ¡Triste libertad, si no tuviera mas representante que el Sr. Sagasta! (Grandes rumores.)

El Sr. SAGASTA: Voy tan solo a indicar la significación del Sr. Pidal.

Yo no he dicho hoy que el Sr. Pidal fuera carlista, pero su señoría quiere una Monarquía como la que querían establecer los carlistas. (Rumores.) Tampoco el Sr. Nocedal era carlista cuando estaba en las Cortes y defendía como ministro de la Gobernación una Monarquía igual a la que su señoría defiende, y al fin y al cabo se hizo carlista. (Bien en la izquierda.)

Pero ¿qué quiere su señoría? ¿aumentar la diferencias que pueda haber entre los que constitutimos el gran partido liberal, lo mismo conservadores que liberales? ¿Quiere eso? Pues entre nosotros no había mas que diferencias políticas, y entre vosotros y otros partidos puede haber diferencias de honra y de vida ó muerte. (Aplausos en la izquierda.)

El Sr. PIDAL: Voy simplemente a declarar, que la Monarquía que yo quiero es una Monarquía tan amiga de la libertad que no admite como norma de gobierno la teoría que ha salido de esos bancos (los de la izquierda), respecto a que sea siempre el Monarca el que, a falta del cuerpo electoral que se niega, sea el único poder de que dependa siempre el ministerio. Voy mas allá, no ya en este terreno práctico, sino en otros mas elevados, y declaro, que respetando todo lo que sale de los autorizados labios del Presidente del Consejo, mi concepto sobre la Monarquía no es tan amplio como el de su señoría.

No soy amante de la monarquía absoluta, porque se me erizan los cabellos de lo que podrían hacer ministros como el Sr. Sagasta de un rey absoluto, viéndolo lo que hizo como ministro de una revolución liberal.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Voy a decir cuatro palabras para una rectificación que me importa. El Sr. Cánovas, hablando de la bifurcación que hubo entre nosotros dos, nos ha dicho que yo he sido ministro de la república. Yo, en efecto, entré en el ministerio en el mes de mayo de 1874, y fui ministro hasta setiembre, y entré en aquel ministerio a consecuencia de las reiteradas instancias del señor duque de la Torre, del general Zavala y del marqués del Duero. Aquel ministerio lo primero que hizo fué publicar un manifiesto, en el que declaró que aquello no era la forma republicana, que era una mera interinidad, y no hubo un ministro que formara parte del gabinete presidido por el señor general Zavala que ocultara que sus opiniones habían sido y serian monárquicas: yo no era tan republicano como el señor general Concha, cuyas opiniones eran bien conocidas del señor presidente del Consejo, como el general Quesada, como el general Coter y como el general Echagüe, todos los cuales ocupaban altas posiciones oficiales en aquel momento.

Por lo demás, ya no he de sentarme sin decir dos palabras sobre este incidente. El señor ge-

neral Martínez Campos ha declarado al presidente del Consejo que lo menos que pedía el ministerio al que no pertenecía yo a la restauración era lo que hizo, publicar el decreto que me dio de su deber: el general Martínez Campos, que de fe en la Restauración, sabía sin embargo que rompía la disciplina, y que al dar el golpe Sagunto jugaba la cabeza.

Se procede a votar la proposición de que sea nominal, resulta aprobada por 246 votos contra 13.

Los secretarios Sres. Ordoñez y Santolaya (la mayoría) piden la palabra, y leen sucesivamente los apellidos de varios señores diputados hasta el número de 15, asegurando que por las se les autorizaba para adherir sus votos a los de la mayoría.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Para hacer constar que esas adhesiones son anti-republicanas y constituyen una corrupción, cuya naturaleza estaba reservada a la mayoría que apoyaba este gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Como habrá notado el señor diputado que acaba de hablar, el presidente no ha hecho mas que preguntar para constancia la palabra, y no se ha declarado en ninguna parte.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No es la Presidencia a quien me dirijo, es al representante de las oposiciones.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana. Los dictámenes pendientes. Se levanta la sesión. Eran las nueve menos cuarto de la noche.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

—Leemos en Las Provincias: «Los estudiantes del 1.º y 2.º curso de Derecho romano, y los de Literatura española, de la Universidad, cuyos exámenes se suspendieron hasta setiembre por orden del rector, han presentado una instancia a la dirección general de Instrucción pública, pidiendo indulto a gran parte de aquella pena, y dando a la autoridad académica del señor rector las satisfacciones debidas después de los lamentables incidentes ocurridos en nuestra ciudad.

Es de creer que los términos de esta exposición, y la actitud en que se colocan los jóvenes escolares, facilitarán una solución que sea satisfactoria, haciendo posible sin quebrantar el principio de autoridad, el alzamiento de pena que se les impuso.»

Tenemos noticias, que consideramos dignas, de que la instancia a que nuestro colega refiere será resuelta favorablemente, con arreglo a ello la misma autoridad del Rector, desea, salvado ya el principio de autoridad, encontrar una solución satisfactoria, en beneficio de los escolares y sus familias.

Si es así, olvidando escenas pasadas, tendremos motivos para felicitarse.

—Anteayer se puso en escena en el teatro Principal el celebrado drama romántico de Cecilia Gutierrez «El Trovador». A pesar de los esfuerzos de la Sra. Mendoza y Calderón y de la Sres. Calvo, hermano, la obra alcanzó escaso éxito y sin el mérito de los actores es posible que hubieran despoblado las localidades. «El Trovador» sobre todo después de su refundición es mas un poema que un drama y abunda en lirismos que en situaciones.

Rafael Calvo sacó todo el partido posible y rancó aplausos como los arranca siempre para ello hubo de vencer dificultades inmensas. Aconsejamos a la empresa que no repita la obra que se halle poco en armonía con el gusto moderno.

—Leemos en Las Circunstancias de Blas: «Ayer ingresó en las cárceles de esta ciudad por consecuencia de una de las causas que se seguían como director del periódico de la región La Opinión, nuestro particular y estimado amigo D. Antonio Carbó.»

Es verdaderamente envidiable la situación de la prensa en estos tiempos de irregularidad. —El gobierno de Italia ha invitado al Compañero para que envíe delegados al Congreso sanitario que se celebrará en breve en Roma, local destinado a él.

—De un hecho tan incalificable como haber da cuenta la prensa de Almería.

El virtuoso sacerdote, beneficiado de la catedral, D. Juan Navarro Ojeda, fué al retirarse a casa villanamente acometido por dos hombres, que provistos de gruesos garrotes, le mataron gravemente, debiendo su salvación a la oportuna intervención de algunos transeúntes, que pusieron en precipitada fuga a los apaleadores, impidiéndoles realizar por completo su intención.

La Crónica Meridional protesta enérgicamente contra este brutal atentado, aconsejando a los hombres honrados que vayan dispuestos y prevenidos a rechazar la agresión con la propia espada.

El consejo del colegio es una protesta enérgica contra aquellas autoridades que, sin dudar a la hora de conservadoras, deben haberse obligado a que uno de los puntos que están obligados a cumplir, es velar por la seguridad de los alumnos.

De otro modo, no se comprende el por qué su excitación a los hombres honrados y no a los agentes de la autoridad.

—Ayer mañana presenciamos un hecho que nos hizo dudar si nos halláramos en la hermosa capital de España.

Dos infelices gallegos que huyendo del hambre, que como es sabido asola actualmente a Galicia, recorren las poblaciones de esta provincia, en busca de una limosna, que piden bailando al son de sus acordeones y a través de cuyo canto se advierte el acerbo dolor que desgarró su alma, eran apaleados por una turba de muchachos, algunos de ellos bastante tallados, entre otros, algazara, insultos y obscenidades.

Los desgraciados bohemios dirigían sus ojos llenos de lágrimas a todas partes, esperando hallar entre los que presentaban tan indigna conducta alguna ser compasivo que los detuviera; esperanza vana! los grandes miraban con indiferencia y sonriendo las gracias de los pequeños.

Por fin algunos caballeros que acortaron el pasar, se unieron a nosotros para proteger a aquellas víctimas de la barbarie. Indignémosnos cuando algún extranjero nos eche en cara la frase vulgar, de que el alma

empieza en los
nuestra pueblo s
zon.
—Esta tarde, a
sion municipal de
inmediato julio.
Y a propósito
observación que
en cuenta.
—Según se
interino. Sr. Pa
número correspond
su madreño El M
su corresponsal en
cuenta plana.
—En tiempos cons
seguro.
—Los agentes
en las cárceles tor
que tenía cuentas
de justicia.
—Los guardias
toyer al manicomio
que se halla
en donde se había
solo, y cuya proce
—Ni el Cid Can
Una mujer a que
por cierta infracci
después a intrac
hallaban presentes
mas atroz.
—Estos tomaron s
sibilidad, y encarar
la misión de prem
—Fueron enter
terio general de ve
diez adultos y dos
—Anteayer ocu
escena que no sab
—Un sugeto que
cho merecedor de
conducido por los
frente un coche c
pits de los cabal
darse. Afortunada
cibió de ello y de
tempo a los guar
pues que, rodeado
ue conducido a la
—Dos hermanit
las Avellanas, prop
pectáculo gratis a
de su fraternal am
—Los agentes de
intervenir en el de
do municipal del
—Un aprendiz
aver a su maestro
que se apresuró a
las inmediaciones
Descubierta tal
torres de Sierro
—La pérdida de
les, escuela de m
como definitiva.
No se han po
suerle, a pesar de
del Canal, el Atlán
Según aviso del
trógan 200 libra
ros la pérdida de
gran calástrofe,
—Groomos pre
previniéndoles que
a la Exposición ge
celebrará en Ma
prorrogable plazo
el 1.º al 10 de abri
debiendo ser ent
local destinado a
—Ha sido prom
de la Iglesia Metro
trato arcipreste d
tonio del Rincon.
—Por la Direc
ha sido declarado
rela rol temporal
to del Grao.
También se ha
de la misma D.
para r emplazare
—Para la vacan
de D. Toribio Ruiz
ciado de segunda
en esta ciudad, h
Corona Blasco.
—Terminado el
territorial en los
fuel, por las resp
los interesados q
ocho días para pr
—El movimient
durante la sema
rrientes, arroja el
Nacimientos 75
defunciones 61.
—Ante la coma
te y la Junta eco
Cartagena, simulta
9 de agosto pró
sufrido por cua
Broidorm, bajo
cuenta pesetas an
—Los que deseen
pueden enterarse
se halla de manifi
—Pésimos son
que en nuestra ci
escuelas de niños
San Vicente no lo
condiciones, pues
lación y son de
para contener los
ellos concurra, y
su aumento por

los Pirineos; indignémonos que...
Sagasta, a las cinco, se reunirá la comi...
El propósito de la feria, se nos ocurre que...

sancha por aquella zona; y no es lo peor lo que...
Anteayer fue ajusticiado en Vich el desgra...
Según una correspondencia de la misma capi...
Al indicarse luego que no convenia perder...

—La Alcaldía de esta ciudad ha publicado un...
—Dice La Epoca:
—Como el reparto y recogida de cédulas para...
—Hemos recibido el núm. 11 del tomo III de...

Sucesos, hace ya tiempo que hubiera desaparecido...
—Dice La Epoca:
—Cuando en nombre del cuerpo electoral se...
—El Sr. Romero Robledo, es aficionado a...

por término de nueve días un carro blanco sin toldo...
ESPECTACULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática del...
TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy...

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Londres 17.—Se ha publicado la correspondencia...
Paris 17.—El «Diario Oficial» publica un...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 17 de junio de 1880.
Señor Director de EL COMERCIO.

Muy señor mío: Los últimos debates del Congreso...
El Gabinete Cánovas-Romero ha entrado en...

NEGOCIO UNICO.

¡Qué lindo regalo es un reloj, objeto a la vez útil...
Los negocios considerables que hace esta casa...

CORREO DE MADRID

17 DE JUNIO.
En el extracto del discurso del Sr. Cánovas...
Al final del párrafo tercero. (Risas. Aprobación.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Gervasio y Protasio, mártires...
SANTOS DE MAÑANA. San Silveria, papa y mártir.

AVISOS OFICIALES.

Juzgado municipal del cuartel de San Vicente.—
En virtud de providencia acordada en expediente...

Table with financial data: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Madrid 18, 9-15 n.
El Rey ha sancionado varias leyes.
Ha sido denunciado el periódico «El Mundo Político».

Madrid 18, 10-20 n.
Las sesiones de ambas Cámaras han sido de escaso interés.
Han sido objeto de varios comentarios las vistas que han hecho hoy a Palacio los señores Martínez Campos y Prendergast.

PILDORAS DE BRISTOL



MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTOMAGO Y EL HIGADO...

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPÉTICAS DEL DOCTOR ZABALZA

depurativo purgante, de resultados los mas positivos e ineludables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos...

ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER de Roman Eguia, 17, Avellanas, 17. VALENCIA. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Table with 2 columns: Machine type and Price (Rs. vn.).

NEGOCIO ÚNICO.

Relojes directamente de la Manufactura. CARLOS-TH. BELMONT, BESANCON (FRANCIA.)

A partir de esta fecha suministramos al por menor nuestros magnificos relojes, que tan gran fama gozan en todo el mundo...

El mecanismo de los relojes que se dispensan de llave, es uno de los mayores progresos de la relojería moderna. Permite escusarse del uso de la antigua e incómoda llave que echaba a perder tantos relojes...

Table listing watch models and prices, including 'Relojes sin llave (encorredador)' and 'Relojes con llave'.

Cada reloj comprado es abastecido inmediatamente, todo listo a marchar y embalado cuidadosamente en una magnifica caja de cordón...

Las personas residentes en cualquiera parte de la provincia no han de temer de mandar sus encargos y su dinero a nuestro ramo de Besancon...

PAIN KILLER MATA DOLOR

REMEDIO INFALIBLE Y SIN RIVAL para curar instantáneamente el REUMATISMO, la NEURALGIA, las QUEMADURAS, CORTADURAS, CONTUSIONES Y HERIDAS de cualquier clase.

VELUTINA Ch. FAY 9, rue de la Paix PARIS. Polvos de Tocador. ERCEPTIBLES. ADHERENTES Y QUE NO SE COCEN...

ASMA

Tos, catarrros, neuralgias del pecho, del corazon, con tipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 p. a 100 de fosfatos.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa...

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cáñamos, hortalizas, etc.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

Máquinas y herramientas

Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros. DEPOSITO DE G. MALABOUCHE Plaza de la Pelota, frente a donde estaba antes el Correo.

A LAS SEÑORAS. Se confeccionan toda clase de trajes de cristiano. Trajecitos de piqué para niños. Especialidad en gorritas y capotas para estos artículos se hacen según los últimos figurales...

PIANOS Y ARMONIOS de los mejores fabricantes de España y del extranjero, á precios baratísimos y sin competencia posible.

EULALIA novela de costumbres ORIGINAL DE DON ENRIQUE VILLARROYA. Se vende á 10 rs. en la Administracion de este periódico

ARTÍCULOS DE MENAJE Depósito de Guillermo Malabouche. Batería de cocina con baño de porcelana y estauo, jarros, cubos, pozales galvanizados, molinos y tostadores de café...

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS. Curación pronta, segura y radical. Calle de la Linterna, núm. 10.

Verdadero retrato DE N. S. JESUCRISTO. Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

EL COMERCIO, DE VALENCIA. VALE POR UN EJEMPLAR. CUPON.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc. Se curan con el Escalato Polámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

SIMILI-DIAMANTES. Estas piedras verdaderamente preciosas, de un agua muy pura y de un fuego y brillo inmenso...

EXTRACTO FLUIDO DE BUCHÚ DE HELMBOLD. Remedio específico en las enfermedades de la vejiga y riñones, obstrucciones de la orina, arenitas...

Remate. voluntad de su dueño y con la intervención del corredor don José Garcés, habitante calle de les Mercas, 13, 2.º, se rematará, el día 19 del actual...

EXTRACTO FLUIDO DE BUCHÚ DE HELMBOLD. Remedio específico en las enfermedades de la vejiga y riñones, obstrucciones de la orina, arenitas...

Depósito general en toda España: S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.—En Madrid, farmacia de D. José M.º Moreno, calle Mayor, 93.—En Valencia, farmacia de don J. Andrés y Fobá, frente al cabalillo de San Martín.

GUANO LÍQUIDO NEYHAUSSER. El que desee tomar parte en la explotación de este guano para España y Portugal, puede dirigirse al representante D. J. T.º, farmacia de señor Climent, calle de San Vicente, 161, Valencia.

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS. Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes para niños y niñas con buenos alimentos y bebidas fortificadas...

ALQUILER. Se alquila un espacio en la calle de Rivera, núm. 21, elevado techo y seis ventanas que dan mucha luz y ventilación...

ALQUILER. Se alquila el horreo situado en el Pueblo nuevo del Mar en la calle de la Libertad (antes de la calle de la Luna) junto al Puerto.

ALQUILER. Se alquila el piso 2.º de la casa núm. 32, calle de Burzaco, céntrico, bien distribuido, con agua, acristalado y con persiana...

ALQUILER. Por siete reales diarios se alquila el segundo piso de la casa núm. 13 de la calle de San Salvador.

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...

REMITIDO. Sr. D. J. Climent. Muy señor mío: Faltaba a mi deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias por haberme dado por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-herpéticos...